

SEN AVANZA

Edición 04 2023



**El Gobierno garantiza que
consultará a misquitos
sobre temas petroleros**

**SEN presenta agenda
legislativa para 2023**

**La SEN presenta al congreso
un paquete de leyes para fomentar
el desarrollo en el campo energético**

El Gobierno garantiza que consultará a misquitos sobre temas petroleros

Por: Arleth Molina



Las labores de exploración han sido “no invasivas” hasta la fecha.

Honduras no tiene un contrato firmado para explotación petrolera, reiteran autoridades.

El Gobierno de la presidenta Xiomara Castro no iniciará ningún trabajo en La Mosquitia hondureña sin una consulta previa, libre e informada a las comunidades, es la aseveración que ha lanzado a la opinión pública el titular de la Secretaría de Energía (SEN), Erick Tejada Carbajal.

A través de su perfil oficial en la red social Twitter, el funcionario manifestó que “el Gobierno de la República, a través de la SEN, no ejecutará ninguna acción exploratoria y mucho menos de explotación (de posibles recursos petroleros) sin consultarlo de forma adecuada con las comunidades y consejos territoriales respectivos; por lo que, ya nos hemos reunido con alcaldes de varios municipios”.

Durante la administración de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014), concretamente el 25 de julio del año 2013, se publicó en el diario oficial La Gaceta, el contrato de exploración petrolera en la zona marítima de la Mosquitia suscrito por Honduras y la empresa británica BG Group, mismo que seguía vigente en el momento en que las nuevas autoridades de la SEN tomaron posesión.

El acuerdo tenía una duración de 10 años, que podrían ser prorrogables, decisión que, de acuerdo con Tejada Carbajal, se sigue analizando.

El Secretario asegura que, hasta ahora, “los estudios han sido exploratorios y no invasivos”, con lo que se certifica que no ha habido labor de explotación que perjudique a los pueblos originarios de la zona.

Además, los expertos comentan que dicha actividad conlleva todo un proceso, el cual debe ser aprobado y avalado por el máximo ente

energético del país, que es la SEN.

De acuerdo con la información proporcionada por Tejada Carbajal, el 14 de febrero del 2022 se recibió una solicitud de una segunda prórroga de la concesión, ante lo cual la SEN conformó equipos técnicos y legales para evaluar a profundidad si el origen del mismo había sido lesivo y si la empresa favorecida había cumplido con todos los requisitos necesarios para recibir la prórroga a la concesión dentro del marco jurídico.

Tejada Carbajal adelantó que “el análisis de la dispersa documentación encontrada y las conversaciones tenidas con diversos actores de la zona de La Mosquitia muestran parcialmente

algunos indicios racionales de que los procesos de consulta previa, libre e informada y de estudios ambientales no se llevaron a cabo de la forma adecuada”.

Hasta hoy, las autoridades de la SEN no han tomado una decisión definitiva al respecto, pero estas aseguran que los pobladores de Gracias a Dios y sectores involucrados, pueden tener plena garantía de que el proceso que se llevará a cabo será ordenado y respetará la decisión que los consejos territoriales misquitos tomen al respecto.



Soberanía energética

Por: Erick Tejada, Secretario de energía

Siempre he sostenido que el gran triunfo del neoliberalismo no es económico (su fracaso estrepitoso es ahora obvio), ni político, sino cultural; ha logrado inocular en amplias capas poblacionales la idea de que el centro esencial de la vida es el individuo y no la sociedad.

El neoliberalismo energético en Honduras hizo que la matriz de generación de energía actualmente esté inclinada abismalmente hacia los generadores privados: 80% de la energía que se genera en Honduras es privada y solamente el 20% pública; sin embargo, ese 20% público compensa a los privados solares y eólicos cuando no pueden suministrar potencia.

Si cuando hablamos de soberanía hablamos de relaciones de poder, cuando hablamos de soberanía energética nos cuestionamos en el sector energía quién tiene el poder verdaderamente. La soberanía energética no sólo se refiere a la capacidad de un país de generar energía con sus fuentes internas y no depender de la importación de combustibles fósiles para la generación; de hecho, a mi juicio, ese es el aspecto menos trascendente del concepto.

Cuando nos referimos a soberanía energética hablamos de que el Estado tenga la capacidad de regular la generación, transmisión y distribución de energía, y de democratizar los recursos de los cuales se obtiene, y, además, de controlar los mismos.

Suponiendo que un banco o un grupo económico tenga instalados 500 Mega Watts en el Sistema Interconectado nacional y que el Gobierno decida pasar una ley para regular a los bancos, ¿no podría este banco o grupo económico poderoso amenazar con apagar los motores y dejar sin energía eléctrica a medio país? ¡Claro que sí podría! No puede estar el derecho humano de tener acceso a la energía eléctrica en manos de oligopolios y/o grupos económicos particulares. Es deber del Estado proteger a la sociedad y de darle seguridad energética.

Honduras tiene los índices de cobertura y acceso a la energía eléctrica más bajos de Centroamérica; aproximadamente 367 mil familias hondureñas no tienen acceso a la energía eléctrica en nuestro país. Si se privatizara la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la distribución de la energía obedeciese únicamente a las leyes implacables del lucro y mercado, ¿podrían estas



familias, las más vulnerables de la nación, acceder a la energía eléctrica? No, por supuesto que no.

Ahí radica buena parte de la gran importancia de la reforma energética que declara el servicio a la energía eléctrica como un derecho humano, de naturaleza económica y social, y no un producto de mercado sometido al influjo demencial de la oferta, la demanda y la capacidad adquisitiva para pagar por la energía.

El Estado tiene el derecho y la obligación de compensar las asimetrías económicas que produce la vorágine capitalista. Es por ello que parte del proceso de rescate de la ENEE no sólo pasa por la reivindicación de la empresa estatal como pública y patrimonio nacional, sino que también por revertir esa abyecta matriz de generación que también nos heredó contratos con sobrepagos y altos costos de generación. México ha hecho uso, de forma magistral, del derecho del Estado a tener una participación importante en la generación de energía al comprar 13 plantas de ciclo combinado (la mayoría) y así pasar de 39% de participación estatal a un 55% de participación del Estado en la generación de energía. Ni los conservadores de allá han cuestionado la jugada y el pueblo mexicano ha recibido, en general, con beneplácito la medida encabezada por el gobernante azteca.

Muchos países están utilizando al gas natural

como vehículo en esta transición energética hacia economías descarbonizadas y con generación de energía limpia. Ya vimos el ejemplo de México, al que se suman República Dominicana, El Salvador y Nicaragua, utilizando al gas natural como una tecnología accesible, relativamente barata y con la capacidad de suministrar potencia firme. El 60%, aproximadamente, de la matriz de generación hondureña es renovable y para el 2030 nos hemos planteado llegar al 70%; sin embargo, no debe de hacerse de forma irresponsable; es ahí donde también invocamos de nuevo el concepto de soberanía energética.

El Sistema Interconectado Nacional padece de huecos de tensión e intermitencias en el voltaje debido a la forma obscena en que se aprobaron sin control ni criterio técnico algunos contratos solares y eólicos en el Congreso Nacional, sobre todo en aquella trágica y nefasta hemorragia

legislativa del 20 de enero del 2014. Es nuestro deber avanzar hacia la renovabilidad de la matriz energética, pero también contratar la potencia firme necesaria y a buenos precios, de manera tal que se garantice la calidad y continuidad del suministro de energía eléctrica.

No vamos a sucumbir a las presiones de ciertos sectores oscuros que pretenden seguir vendiendo energía cara con el falso discurso en sus labios de la producción de energía limpia. En definitiva, para la visión de Estado de la Presidenta Xiomara Castro, es fundamental el concepto de soberanía energética como un eje esencial para la democratización del sector y para instrumentalizar a la energía como medio de alivio y desarrollo económico para esos más de 4 millones de hondureños y hondureñas que viven en pobreza extrema.



La SEN presenta al Congreso un paquete de leyes para fomentar el desarrollo en el campo energético

Por: Cristian Nájera

Un equipo de técnicos de la Secretaría de Energía (SEN) encabezado por el Secretario Erick Tejada Carbajal, llegó al Congreso Nacional (CN) para exponer una serie de proyectos de ley que se redactan en esta cartera ministerial y que, de aprobarse en los próximos meses, estimularían un impulso en el desarrollo del país.

Los personeros de la SEN presentaron a la comisión de energía del Legislativo avances en el borrador de la nueva Ley de General Hidrocarburos que se prepara para ser enviada a discusión del pleno del primer poder del Estado, ya que su actualización se ha vuelto una necesidad, considerando que la legislación vigente en la materia data de 1984.

“Entre otras cosas, estamos proponiendo una nueva ley de hidrocarburos cuyo borrador será enviado pronto a este Congreso. Al mismo tiempo, tenemos lista una política en materia de subsidios de GLP de uso doméstico y combustibles líquidos, que será de mucha ayuda para el país y los diversos sectores”.

“Cuando la nueva ley de hidrocarburos sea presentada ante el Congreso, esperamos contar con el apoyo de las diferentes bancadas, pues en la comisión de energía todas tienen representación,

y hemos comprobado la disponibilidad de escuchar las propuestas presentadas por la Secretaría de Energía”, añadió el diputado Hugo Noé Pino, Vicepresidente del CN.

La SEN también se ha encargado de confeccionar una propuesta de ley de electrificación social, misma que ayudaría a que este país deje de ser la nación con el índice de cobertura de electricidad más bajo de Centroamérica, mismo que está en un 85%.

En el campo de la movilidad de personas, desde hace varios años se trabaja con el proyecto de cooperación triangular llamado Promoción de la Movilidad Eléctrica en Honduras (Promovehr) con el que se busca sentar las bases del fomento de la electromovilidad en este país. Lo anterior ha servido como base para poder trabajar en el anteproyecto de ley de la promoción de la movilidad eléctrica.

Así como estos instrumentos, la SEN también estimula la creación de instrumentos jurídicos como la ley de uso racional y eficiente de la energía, una ley de bioenergía y una ley marco para el control y fiscalización de la energía nuclear y las radiaciones ionizantes.



Por primera vez Honduras es sede de taller latinoamericano sobre control de materiales radioactivos

Por: Keylan Vasquez



La capital industrial de Honduras es sede del Taller Regional sobre Control de Materiales Radiactivos Incorporados Inadvertidamente en la Chatarra y Productos Semiterminados de las Industrias del Reciclado de Metales que organiza el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de la mano de la Secretaría de Energía (SEN) y que tiene lugar del 24 al 28 de abril.

Con el evento, la SEN busca generar el examen y discusión de experiencias basadas en detección de material radiactivo en chatarra en Latinoamérica.

En la inauguración, el Subsecretario Tomás Rodríguez expuso que “nuestra misión reguladora es compleja con nuevos actores en el ámbito de la protección radiológica y a quienes debemos invitar y vincular bajo el eslogan ‘Átomos para la Paz’, como un propósito de vincular a la tecnología con el bienestar, a través de la comunicación transparente y profesional, valores que nuestra Secretaría de Energía impulsa en sus colaboradores y socios estratégicos”.

El Gobierno reconoce que los depósitos de chatarra procesan no solo desechos industriales, sino que también desechos como viejos electrodomésticos de cocina, muebles de oficina y repuestos de automóviles, mismos que si se desechan incorrectamente, pueden exponer las pequeñas cantidades de material radiactivo que contienen, perjudicando la salud de las y los hondureños.

El Subgerente de la Autoridad Regulatoria Nuclear de Argentina (ARN), Walter Truppa, “esta jornada busca ayudar a la industria metalúrgica con la estructura que ya tiene”.

Para Honduras es de suma importancia que todo artículo que contenga una cantidad de material radiactivo, por muy pequeña que sea, se recicle sin que exista algún tipo de error, es por ello que el conclave se organizó en la norteña ciudad del país.



Europeos desean invertir en proyectos de energía en Honduras

Por: Arleth Molina

El titular de la Secretaría de Energía (SEN), Erick Tejada Carbajal, se reunió con funcionarios de la delegación de la Unión Europea en Honduras y del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para discutir el potencial de posibles inversiones y apoyo financiero al sector energético del país.

En la reunión se abordaron temas relacionados con el sector energético nacional, entre los que resalta el apoyo a programas electrificación rural que impulsa el gobierno y cuyo objetivo es iluminar cada rincón del país, proporcionando acceso al servicio de energía a toda la población que por años han sido privados de recibir este vital servicio básico.

De acuerdo con Tejada Carbajal, “la idea es explorar los proyectos de inversión que tiene el país en materia energética y recalcamos la importancia de hacer inversiones en la red de transmisión y distribución, además de impulsar el programa

masivo que tiene el gobierno de electrificación rural”.

El gobierno de la presidenta Xiomara Castro ha priorizado el robustecimiento de la transmisión y distribución de energía eléctrica en Honduras, con miras a mejorar el servicio que presta la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Para volver realidad las probables inversiones, el BEI ofrece condiciones concesionales de los préstamos, así como tasas de interés competitivas, lo que podría beneficiar al sector energético del país y la economía nacional.

Honduras es uno de los países de Centroamérica que cuenta con los índices de cobertura de servicio de energía más bajos en toda la región, por lo que el equipo de la SEN busca revertir estos indicadores con la ayuda de países amigos.



Autoridades de la SEN participan en foro “Democratización de la energía en Honduras”

Por: Dinora Escobar

Con la finalidad de ofrecer aportes y socializar el trabajo que se realiza en la ruta de la refundación del sector energético nacional, autoridades de la Secretaría de Energía (SEN) participaron en el primer encuentro del ciclo de foros denominados “Democratización de la Energía”, que se celebró en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

El evento en mención llamado “Diagnóstico del sector energético nacional: agentes, gobernanza y desafíos actuales”, fue organizado por la fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES) y la SEN, y contó con la participación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Comisión Reguladora de Energía (CREE), la asociación de estudiantes de ingeniería eléctrica y la asociación de estudiantes de ingeniería mecánica industrial de la máxima casa de estudios.

En su alocución, el titular de la SEN, Erick Tejada Carbajal, enfatizó en que “a casi un año

de la aprobación de la nueva ley especial de energía, hemos obtenido avances significativos en el fortalecimiento de una empresas pública como la ENEE, lo que le garantiza al Estado procesos que aportan en seguridad nacional y el robustecimiento de la institucionalidad puesta al servicio del pueblo”.

Por otro lado, distintos miembros del panel, en los que también se destacan miembros de organizaciones del sector privado y academia, discutieron la realidad del marco jurídico del sector energético en los últimos 30 años, perspectivas desde el sector estudiantil y los desafíos de la reforma académica en la Facultad de Ingeniería.

En los próximos meses, este ciclo de foros presentará nuevos espacios de conversación entre diversos actores relacionados al campo energético para ahondar en el análisis técnico del mismo, relacionamiento público – privado y las implicaciones que esto trae al desarrollo de Honduras.



La SEN y la CREE firman convenio de cooperación institucional para temas técnicos

Por: Cristian Nájera

Con el objetivo de establecer un marco de cooperación interinstitucional y la coordinación de esfuerzos en las actividades relativas al subsector eléctrico nacional, la Secretaría de Energía (SEN) y la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) firmaron un convenio de cooperación institucional que servirá de marco para el trabajo entre ambas entidades.

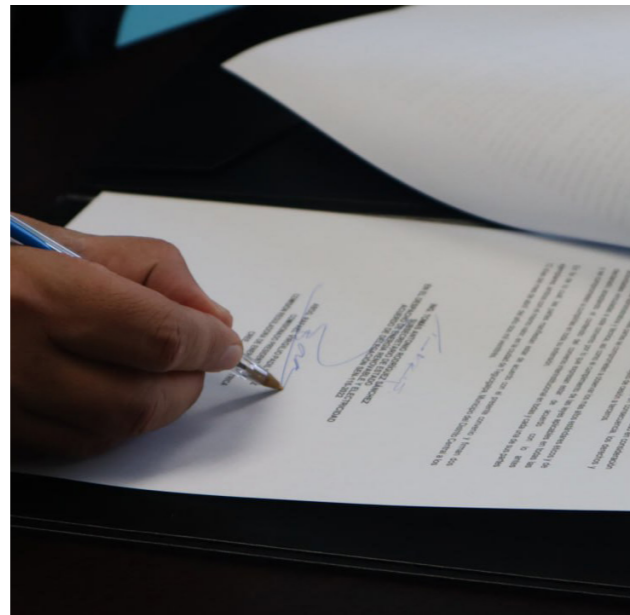
Para el Secretario de la SEN, Erick Tejada Carbajal, “debemos poner todo nuestro empeño y trabajar de la mano con instituciones que permitan el rescate de la ENEE y el fortalecimiento del subsector eléctrico nacional”.

La rúbrica del documento también tiene como fin mejorar la interacción entre la CREE y la SEN con relación a capacitaciones en el área técnica, inspecciones a desarrollar y simulacros, así como facilitar recursos logísticos materiales y financieros, esto, en cumplimiento de las leyes y normativas en la materia.

El comisionado presidente de la CREE, Rafael Virgilio Padilla, considera que “poner en práctica el plan de gobierno de la presidenta Xiomara Castro, es solo señal de que este es un momento histórico que marcará un antes y un después en la administración pública, y más específicamente en el rescate del subsector energético hondureño”.

Con acuerdos de esta categoría, la CREE y la SEN reafirman la cooperación entre ambas instituciones con el fin de mantener un dialogo constante en temas vinculantes.

Tanto la CREE como la SEN se comprometen a observar los más altos estándares éticos y transparencia administrativa y técnica, así como el cumplimiento de las leyes aplicables en todas las actividades vinculadas a este convenio.



La SEN capacita a su equipo en contabilidad y control de materiales nucleares

Por: Keylan Vasquez

La Secretaría de Energía (SEN) tuvo representación en el taller anual denominado Capacitación Regional sobre Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, mismo que es auspiciado por la Autoridad Reguladora Nuclear (ARN) de Argentina y que cuenta con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La jornada formativa que se llevó a cabo del 17 al 28 de abril en Buenos Aires, Argentina, introduce a los procedimientos y técnicas utilizados en la implementación de salvaguardias nucleares, tema de crucial importancia para la seguridad de los seres humanos.

La delegación hondureña fue integrada por miembros de la Dirección General de Seguridad Radiológica (DGSR), que se apega al principio del uso pacífico de la energía nuclear en el sistema internacional de no proliferación.

Así mismo, el taller brinda a los participantes una comprensión básica del sistema de no proliferación nuclear, el conocimiento práctico y las habilidades necesarias para implementar sistemas nacionales



de contabilidad y control de materiales nucleares (SSAC).

La no proliferación y las salvaguardias internacionales hacen referencia a los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir la propagación de las armas y la tecnología nucleares. El fin primordial de ello es limitar el número de países que poseen armas con esta tecnología y evitar su uso con propósitos militares.

La no proliferación también incluye esfuerzos diplomáticos para evitar que los países desarrollen armas nucleares, así como tratados de control de armas e iniciativas de desarme.

El Tratado sobre la No Proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular de los esfuerzos internacionales para prevenir la proliferación de armas nucleares, y Honduras es una de las tantas naciones del mundo firmantes.

SEN
SECRETARÍA DE ENERGÍA


Energía
Gobierno de la República